

El Gobierno cubano determinó facultar a los jefes de las entidades laborales a conceder, a solicitud del trabajador, un nuevo financiamiento salarial de 1 000 pesos, ante insuficiencia de ingresos para enfrentar los actuales precios, por haber disfrutado de vacaciones, ser de reciente incorporación u otras causas que afecten sus ingresos.



Así lo anunció este lunes en la *Mesa Redonda* la ministra de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Marta Elena Feitó Cabrera, quien recordó que **anteriormente los trabajadores habían recibido un anticipo salarial de 1 000 CUP para afrontar el incremento de los precios debido al ordenamiento monetario que comenzó el 1ro de enero.**

La decisión de ahora responde a insuficiencias de ingresos en este mes de enero de algunos trabajadores debido a:

- Disfrute de vacaciones
- Trabajadores de recién incorporación
- Licencias sin sueldos
- Otras causas

La administración establecerá mediante convenio con el trabajador los

plazos para su cobro, en un término que no exceda de 4 meses.

Tras la llegada del famoso día cero, una nueva relación precio-salario-pensiones existe en el país.

Aunque el Gobierno cubano ha ratificado el principio invariable de que “nadie quedará desamparado”, afloran dudas e incertidumbres sobre cómo se protegerán a los más vulnerables.

Marino Murillo: Lo que haya que rectificar se rectifica

El Jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos Marino Murillo Jorge también compareció este lunes en la Mesa Redonda dedicada a informar detalles relativos al impacto de la Tarea Ordenamiento en la Asistencia Social y algunos servicios sociales.

Murillo Jorge recordó que **el 1ro de enero comenzó a funcionar el nuevo tipo de cambio (1 USD x 24 CUP)**, aunque se trata de un proceso que se hizo público el 10 de diciembre y horas después se publicaron más de 100 normas jurídicas.

Desde el primer día, aseguró, se estudiaron todas las opiniones, como lo ratificó el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez en la última reunión de la Asamblea Nacional. **“Fueron opiniones serias y responsables, por ejemplo, relacionadas con la tarifa eléctrica y la aceptación de los CUC en las cadenas de tiendas”.**

“Lo que haya que rectificar se rectifica. Lo que haya que arreglar se arregla, siempre que económicamente sea posible hacerlo”, dijo el jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos.

Ha habido, reconoció, más de un problema en la implantación de la medida que se aleja de la política aprobada. “Es un proceso muy transversal y complejo”.

Murillo Jorge argumentó que del tipo de cambio casi no se habla y la Tarea Ordenamiento tiene cuatro aspectos fundamentales: quitar una moneda, establecer un único tipo de cambio, eliminar los subsidios excesivos y gratuidades indebidas y una modificación en las distribución de los ingresos.

Sobre los precios y los ingresos, un asunto que ha obligado a sacar cuentas a la familia cubana, Murillo Jorge comentó que diciembre es un mes complejo, hay muchos gastos en la familia. “Con buenísima intención hicimos el anticipo salarial el 23 de diciembre. Es un mes donde muchos cogen vacaciones durante la segunda quincena. Vacaciones que estaban acumuladas por la escala anterior, entonces las personas se preguntaban ante el anticipo más las vacaciones, ¿qué voy a cobrar en enero?”.

Explicó que todavía no ha llegado el mes donde las personas tengan su ingreso y lo puedan comparar con sus gastos.

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos reconoció que en el proceso de implantación del ordenamiento monetario, han habido **“desviaciones de la política aprobada y cosas que no se hicieron bien”**.

Por un lado, acotó, hay “muchas decisiones que se definen y se implementan a otros niveles y por otro lado, muchas políticas lo que tenían planeado era un traslado de facultades a esos niveles y eso es un proceso de aprendizaje. Hemos visto cosas que no se justifican que hayan ocurrido”.

Reiteró que se trata de un proceso muy transversal, “de ahí la cantidad de opiniones que ha habido que rectificar, desde las más grandes hasta las más pequeñas”.

Hay cosas que ahora se ven un poco más claras, como dijo el ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, en la televisión hace unos días, afirmó Murillo Jorge y recordó que desde los congresos del Partido siempre se planteó que **“más que en la Tarea Ordenamiento, en la actualización del modelo económico nadie quedará desamparado”**.

¿Qué significa que nadie quedará desamparado?

Pero hay cosas que debemos explicar mejor para trasladar tranquilidad, señaló. ¿Qué significa que nadie quedará desamparado? “Primero, tenemos un sistema empresarial con muchos problemas estructurales, entiéndase atraso tecnológico, falta de materias primas, fundamentalmente en la industria manufacturera”.

Hay un grupo de empresas, añadió, que no soportarán la devaluación, porque además tienen que financiar los incrementos salariales. En el Presupuesto del Estado hay previstos 18 000 millones para apoyar el sistema empresarial, pero “no para cubrir ineficiencias”, ni para permitir que estas se trasladen a los precios minoristas.

“Decir que nadie quedará desamparado es prever en el presupuesto del Estado unos 18 000 millones de pesos para apoyar el sistema empresarial, algo normal. No hay ningún país con desarrollo en el mundo que no haya apoyado de alguna manera a los sistemas empresariales”.

En Cuba, “antes eso era un subsidio automático desde el presupuesto, ahora aquí se tiene que explicar la pérdida. No es correcto pasarnos la vida subsidiando a empresas que tienen pérdidas”.

Al referirse a la devaluación de 1×24 en ese sector ilustró: “Si a 24 le quitas uno, ya te quedan 23. Y si ese 23 se multiplica por 1 000, estás haciendo una devaluación de un 2 300%, que en Cuba es normal o casi normal porque tenías un circuito de 1×1 y 1×24 y lo que hiciste fue subir a todo el mundo al circuito de 1×24”.

De acuerdo con Murillo Jorge, **eso genera en el sistema empresarial un nivel de eficiencia nuevo que no se logrará en los tres primeros meses.** “Las personas tienen que ir cambiando su mentalidad. Ello va unido a un grupo de flexibilidades y facultades que se le han otorgado al sistema empresarial para que reaccione”.

“Ahora es bueno exportar, porque cada vez que exportas te dan 24 pesos. Ahora es bueno encadenarme. Pero eso tiene que ocurrir con gradualidad”, prosiguió y reiteró que existirá un grupo de empresas que habrá que ayudar.

“En esas empresas que calculamos que pueden terminar el año con pérdidas hay más de 300 000 personas ocupadas. Y **la solución no es el desempleo**, pero tampoco financiar de por vida empresas ineficientes”.

La cantidad de empresas que tendrán esa situación, “depende también, explicó, de cómo se comporte la pandemia de COVID-19 y la recuperación de los niveles de actividad, el turismo”.

Las personas se preguntan si este era el mejor momento para implementar la Tarea Ordenamiento. “Mientras más tensas están las economías y más problemas estructurales tienen, usted no puede seguir conviviendo con una moneda sobrevaluada contra las divisas internacionales”.

Enumeró otra vez los riesgos inflacionarios, que serían grandes –como se había dicho– asociados al déficit de oferta, al incremento del ingreso y de los costos a las formas no estatales y al elevado déficit del presupuesto del Estado.

Entre los elementos que aportan a ese déficit fiscal está la reforma salarial en el sector presupuestado, que ocupa el 48% de los trabajadores y “donde también tenemos que pedir más eficiencia”.

Otra expresión de que nadie quedará desamparado, expresó, es que en el presupuesto estatal existen 700 millones para atender a las personas vulnerables. “No todo el mundo es vulnerable y no hay dinero para ponerle a todo el mundo, porque los recursos son finitos. Además, trabajamos en el acceso a personas en edad económicamente activa y físicamente aptas al empleo, como mejor forma de eliminar la vulnerabilidad”.

Al resumir las medidas que sustentan la decisión de que “nadie quedará desamparado”, Murillo Jorge señaló el financiamiento para el sector empresarial para evitar el desempleo y el financiamiento en el presupuesto con un enfoque muy social hacia las personas vulnerables. También cuando se subsidian determinados insumos a los productores y “le pones un precio para estimularlo”.

El problema es –acotó– que en las políticas públicas aprobadas hay casos específicos, particularidades que se atienden con los 700 millones del presupuesto del Estado.

Murillo Jorge hizo mención a un comentario que razonaba: “mi abuela

gana 1 070 de una pensión por viudez y está en un hogar de ancianos donde le vas a cobrar 700 pesos, ¿qué le queda?”

“Yo no digo que las casas de abuelo sean la maravilla del mundo. Ahí también hay desviaciones e irregularidades, pero también hay algunas que funcionan bastante bien y en las que no lo hacen, hay que denunciarlo por todas las vías posibles. Si esa abuela entonces, además tiene que consumir medicamentos u otras necesidades, se le atiende por la Asistencia Social”.

Información de CUBADEBATE